

número 248/00, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, frente a la finca o fincas que luego se dirán, hipotecadas por los deudores doña Josefina San Miguel Herce y don José Toledo Martínez en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 5 de febrero de 2001. Hora: diez horas.

Segunda subasta: Día 5 de marzo de 2001. Hora: Diez horas.

Tercera subasta: Día 2 de abril de 2001. Hora: Diez horas.

todas ellas a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, 2.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante, podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018 024800 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.)

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en Igea (La Rioja), avenida de La Rioja, número 3, vivienda derecha, según se sube por la escalera, e izquierda, mirando de frente al edificio, de la planta 2.ª de 89,71 metros cuadrados, consta de: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, despensa, pasillo y balcón. Linda: Por la derecha, don Ángel González Martínez; izquierda, calle Nueva, y fondo don Francisco Martínez Polo; inscrita al tomo 317, folio 105, finca 1.808 del Registro de la Propiedad de Cervera del Río Alhama, cuota de participación de 20 por 100. Valorada para subasta en 8.379.811 pesetas.

Calahorra, 10 de noviembre de 2000.—El Secretario.—65.816.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España de Inversiones», contra don Mariano García Gala y doña Carmela González González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0227/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primero. Local comercial sito en Herrera de Pisuega. Derecho de la planta baja del edificio que ostenta el número 1, del Régimen de Propiedad Horizontal constituido sobre el edificio de que forma parte, ocupando aproximadamente la mitad de la planta, de unos 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, en el tomo 1.778, libro 82, folio 71, finca número 7.340. Valorada en 5.030.000 pesetas.

Segundo. Local comercial izquierdo de la planta baja, que ostenta el número 2, del Régimen de Propiedad Horizontal y que está situado a la izquierda del portal de acceso a las viviendas de la casa número 8 de la calle del Barquillo. Tiene unos 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, en el tomo 1.544, libro 71, folio 123, finca número 7.341. Valorada en 5.030.000 pesetas.

Carrión de los Condes, 23 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—64.661.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Entidad Mercantil Financiera Carrión, Sociedad Anónima Estable», contra doña Carmen Fernández Cortés y doña Herminia Cortés Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.437, sucursal 2.104, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3. Vivienda situada en segunda planta en alto, de la casa señalada con el número 4 de la plaza de Valdelagrana, de Córdoba. Ocupa una superficie construida de 143 metros 76 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar, comedor, distribuidor de dormitorios, cuatro dormitorios, cocina con despensa y lavadero, vestidor y dos cuartos de baño, correspondiéndole como anejo un cuarto trastero, de 10 metros cuadrados, situado en la planta de azotea, señalado con el número 3. Linda: Por su derecha, entrando, con cochera número 2, de don Federico Espinosa, casa número 134 de la calle Agustín Moreno y patio de luces; por su izquierda, con la número 6 de la plaza de